



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Corporación Eléctrica del Ecuador  
CELEC EP

PROGRAMA "INTERCONEXIÓN ECUADOR – PERÚ EN  
500 KILOVOLTIOS, TRAMO ECUATORIANO"  
(RG-L1140)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DIRECTA

SD NO. BID7-TRANS-001-2024

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL  
PROYECTO INTERCONEXIÓN ECUADOR – PERÚ 500  
kV, TRAMO ECUATORIANO

---

BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 1

---

23 DE OCTUBRE DE 2025



En concordancia con lo establecido en la Solicitud de Propuestas - Sección 2, **INSTRUCCIONES PARA LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**, literal b. - **PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS** - numeral 11.1 **ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA SP**, que indica:

*"(...) En caso de que el Contratante estime necesario modificar la SP como resultado de una aclaración, lo hará siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:*

**11.1.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la entrega de la Propuesta, el Contratante podrá modificar la SP por medio de una modificación escrita o medio electrónico normal. El Auditor independiente acusará recibo por escrito/de manera electrónica de todas las modificaciones. (...)".** (énfasis añadido)

CELEC EP – TRANSELECTRIC emite las siguientes enmiendas a la Solicitud de Propuestas:

#### ENMIENDA N° 1:

Modifíquese la Solicitud de Propuestas, Sección 1., Carta de Invitación, numeral 5:

#### TEXTO ORIGINAL:

*"5. Los servicios de una FAI se estiman den inicio en la siguiente fecha y lugar:*

- (a) *El: 24 de noviembre de 2025*
- (b) *En: la ciudad de Quito – Ecuador"*

#### TEXTO MODIFICADO:

5. Los servicios de una FAI se estiman den inicio en la siguiente fecha y lugar:

- (a) **Al día siguiente de la firma del contrato.**
- (b) En: la ciudad de Quito - Ecuador

#### ENMIENDA N° 2:

Modifíquese la Solitud de Propuestas, Sección 5. Términos de Referencia, numeral 11, **Forma de pago y entregables**, de la siguiente manera:

#### TEXTO ORIGINAL:

*"Los honorarios acordados serán pagados de acuerdo con el siguiente esquema:*

Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
2025	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2025</b> .	10%	<b>16 de noviembre de 2025.</b>



Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2025</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2026.</b>
2026	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2026</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2026.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2026</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2027.</b>
2027	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2027</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2027.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2027</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2028.</b>
2028	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2028</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2028.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>16 de noviembre de 2028</b> (Plazo del último desembolso del contrato de préstamo) como se define en el alcance.	15%	<b>16 de febrero de 2029.</b>

“(...)

#### TEXTO MODIFICADO:

Los honorarios acordados serán pagados de acuerdo con el siguiente esquema:

Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
2025	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2025</b> .	10%	<b>4 de diciembre de 2025.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2025</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2026.</b>
2026	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2026</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2026.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de marzo de 2027.</b>	15%	<b>31 de marzo de 2027.</b>



Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
	Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2026</b> como se define en el alcance.		
2027	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2027</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2027.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2027</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2028.</b>
2028	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2028</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2028.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>16 de noviembre de 2028</b> (Plazo del último desembolso del contrato de préstamo) como se define en el alcance.	15%	<b>16 de febrero de 2029.</b>

#### ENMIENDA N° 3:

Modifíquese la Solicitud de Propuestas, Sección 5. Términos de Referencia, numeral 6, **Informes de auditoría**, de la siguiente manera:

#### TEXTO ORIGINAL:

“(...)

#### *6. Informes de auditoría*

*Es requerido que el Auditor emita los siguientes informes:*

- i. ***Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados de propósito especial.*** Que contendrá una opinión sobre si los estados financieros consolidados de propósito especial antes referidos, han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y de acuerdo con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual 5.02 del Contrato de Crédito BID Nro. 5653/OC-RG. El informe deberá ser elaborado por el Auditor en el marco de los requerimientos establecidos en la NIA 800 (Revisada).

#### TEXTO MODIFICADO:

#### **6. Informes de auditoría**

El Auditor deberá emitir los siguientes informes:



**Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados de propósito especial**, que contendrá una opinión sobre si los estados financieros consolidados de propósito especial antes referidos, han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y de acuerdo con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual 5.02 del Contrato de Crédito BID Nro. 5653/OC-RG.

El informe deberá ser elaborado por el Auditor en el marco de los requerimientos establecidos en la NIA 800 (Revisada).

Cabe indicar, que previo a la presentación del citado informe, el auditor independiente entregará el Informe de Aseguramiento. El cual se efectuará a la terminación de sus actividades relacionadas con cada producto entregable; y, antes de la entrega del Informe Final, mismo que contendrá los hallazgos/observaciones a la administración del Proyecto, a través de un Resumen Preliminar (Informe borrador).

#### ENMIENDA N° 4:

Modifíquese de la siguiente manera:

- La Solicitud de Propuestas, Sección 5. Términos de Referencia, numeral 11. **Forma de pago y entregables.**
- Solicitud de Propuestas, Sección 6. Modelo de Contrato, numeral 7. Pagos.

#### TEXTO ORIGINAL

“(…)

7.1 *El pago de los honorarios y gastos indicados en la precedente Cláusula 6.1 será efectuado por el Contratante de la siguiente manera:*

Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
2025	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2025</b> .	10%	<b>16 de noviembre de 2025.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2025</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2026.</b>
2026	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2026</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2026.</b>



Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2026</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2027.</b>
2027	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2027</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2027.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2027</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2028.</b>
2028	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2028</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2028.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>16 de noviembre de 2028</b> (Plazo del último desembolso del contrato de préstamo) como se define en el alcance.	15%	<b>16 de febrero de 2029.</b>

(...)"

## TEXTO MODIFICADO

- 7.2 El pago de los honorarios y gastos indicados en la precedente Cláusula 6.1 será efectuado por el Contratante de la siguiente manera:

Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
2025	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2025</b> .	10%	<b>4 de diciembre de 2025.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2025</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2026.</b>
2026	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2026</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2026.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2026</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2027.</b>
2027	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2027</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2027.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>31 de diciembre de 2027</b> como se define en el alcance.	15%	<b>31 de marzo de 2028.</b>
2028	<b>Entregable 1:</b> Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al <b>31 de agosto de 2028</b> ,	10%	<b>16 de noviembre de 2028.</b>
	<b>Entregable 2:</b> Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al <b>16 de noviembre de 2028</b> (Plazo del último desembolso del contrato de préstamo) como se define en el alcance.	15%	<b>16 de febrero de 2029.</b>



**ENMIENDA N° 4:**

Modifíquese la Solicitud de Propuestas, Sección 5. Términos de Referencia, numeral 7, **Pagos**, de la siguiente manera:

**TEXTO ORIGINAL:**

"(...)

**7. *Pagos***

7.1 *El pago de los honorarios y gastos indicados en la precedente Cláusula 6.1 será efectuado por el Contratante de la siguiente manera:*

Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
2025	<i>Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2025.</i>	10%	<b>16 de noviembre de 2025.</b>
	<i>Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de diciembre de 2025 como se define en el alcance.</i>	15%	<b>31 de marzo de 2026.</b>
2026	<i>Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2026,</i>	10%	<b>16 de noviembre de 2026.</b>
	<i>Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de diciembre de 2026 como se define en el alcance.</i>	15%	<b>31 de marzo de 2027.</b>
2027	<i>Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2027,</i>	10%	<b>16 de noviembre de 2027.</b>
	<i>Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de diciembre de 2027 como se define en el alcance.</i>	15%	<b>31 de marzo de 2028.</b>
2028	<i>Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2028,</i>	10%	<b>16 de noviembre de 2028.</b>
	<i>Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 16 de noviembre de 2028 (Plazo del último desembolso del contrato de préstamo) como se define en el alcance.</i>	15%	<b>16 de febrero de 2029.</b>

"...)"

**TEXTO MODIFICADO:**

Se incluye el siguiente texto a continuación del numeral 7.1.:



**7.2. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:**

El pago será transferido a la cuenta del Banco estatal o privado que el Auditor Independiente, notificó, para lo cual deberá emitir la factura correspondiente al ciento por ciento (100%) de cada entregable.

Para cada pago el Administrador del Contrato, deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificación Presupuestaria.
- Informe Técnico suscrito por el Administrador del Contrato.
- Liquidación económica suscrita por el Administrador del Contrato.

Para constancia de lo actuado, los miembros del Comité Técnico de Evaluación, suscriben el presente Boletín de Enmienda.

Mgs. Andreina María Abad Soto  
**Miembro Comité Técnico de Evaluación**

Mgs. Sofía Carolina Sañay Salazar  
**Miembro Comité Técnico de Evaluación**

Abg. Myrian Lucila Soria Baldeón  
**Miembro Comité Técnico de Evaluación**

Ing. Gisela Valentina Burbano Gube  
**Miembro Comité Técnico de Evaluación**